Titulo de Alcalde m.or

Fr. D.n Diego Bejarano de Orellana Cavallero del
hordeo de San Ju.o Comendador de quiroga y Rezivi
dor General por mi sagrada Relixion en esta Corte
que de ser tal Rezividor el presente escriv.o de su
Mag.d da fee por quanto por fin y muerte del Baylio
que fue de lora. Frey D.n Martin de Villalua señor
y Comendador en lo espiritual y temporal de la Villa
y encomienda de Calasparra esta a mi cargo como tal Re
zividor en n.e de mi Relix.on el Gobierno de la dha
encomienda de Calasparra y metea privativam.te por
el tiempo del mortuorio y bacante de la dha encom.da
dar titulo de Alcalde m.or de la dha Villa de
Calasparra su termino y jurisdizion y de todos
los demas offizios asi eclesiasticos como seculares de
ella por el presente confiando de la sufiziencia y buena
Ciencia de Frey D.n Ju.o de Gongora y Villalua ca
vallero del dho Avitto Gobern.or q. a sido de la dicha
Villa de Calasparra y a que con toda fidelidad ha
ra lo que combenga al servizio de Dios nro señor
y buena administrazion de Justizia confirmando como
confirmo el titulo que le tenia dado el dho Baylio
de lora le elijo y de nuebo nombro p.r Gobernador y Justizia
m.or de la dha Villa y encomienda de Calasparra su
termino y jurisdizion al dho Frey D.n Ju.o de Gongora y Villal
ua y le doy poder y facultad para que por el tiempo de
mi Bolunttad pueda oyr y conozer de quales quiera cau
sas civiles y criminales y lo tras tocantes a su offizio
y de que ban conozido y podido conozer sus antezesores
asi las que estan pendientes como las que de nuebo se o
frezieren ante el y en ellas probar quales quiera